



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL

Nº 327- 2019-GR. CAJ/CHO.

Chota, 11 de diciembre de 2019

VISTOS:

La Carta N° 034-2019-JRPT/S., El Informe N°160-2019-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., Oficio N°729-2019-GR.CAJ-GSRCH/SGO., y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°290-2019-GR.CAJ.GSR.CH., en su Artículo 1º, Resuelve Aprobar el expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", por un monto ascendente a la suma de **S/. 6'902,945.20 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 20/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta días calendario;

Que, el Contrato N° 059-2018 –GCRCHOTA-Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico, tuvo por objeto contratar al Ingeniero JOSELITO ROBERTO PÉREZ TAMAY, para la prestación del servicio de supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", de conformidad con los términos de referencia; con un plazo de 75 días calendarios contados a partir del 07 de noviembre de 2018, por un monto de S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Carta N°034-2019-JRPT/S., el Supervisor Ingeniero JOSELITO R. PEREZ TAMAY, comunica que esta alcanzando la liquidación de consultoría de la supervisión y evaluación al estudio a nivel de expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA";

Que, con informe N° 160-2019-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc., emitido por el Jefe de la División de estudios de la Subgerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional- Chota de fecha 25 de noviembre de 2019, dirigido al Sub Gerente de Operaciones, informa que se ha verificado el documento de la referencia (Carta N°034 -2019-JRPT/S-Contrato N°059-2018-GSRCHOTA), presentado por el Ingeniero JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY, Supervisor en la formulación del Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"; Código SNIP N° 2404574, solicitando aprobación mediante acto resolutivo la liquidación de la Consultoría, de acuerdo al detalle:

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 327- 2019-GR. CAJ/CHO.

RESUMEN	MONTOS EN SOLES
CONTRATO PRINCIPAL	6,000.00
PAGADO	3,600.00
RETENCIONES DE GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	0.00
OTROS(MULTA POR RETRASO MAX. 10%)	0.00
SALDO PENDIENTE DE PAGO AL CONSULTOR (A)	2,400.00
DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO (B)	0.00
MULTA POR RETRASO DE CONSULTORIA (C)	0.00



Que, mediante Oficio N° 729-2019-GR.CAJ-GSRCH/SGO., el Subgerente de Operaciones, solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación del Contrato de Consultoría de Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico del PIP: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", en los términos descritos en el Informe N°160-2019-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.c.b.c.;



De conformidad a los considerandos precedentes, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053 y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR.CAJ/GR

SE RESUELVE,



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la liquidación del Contrato N° 059-2018 –GCRCHOTA-Supervisión de Elaboración de Expediente Técnico, suscrito con el Ingeniero JOSELITO ROBERTO PEREZ TAMAY, para la supervisión de la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN LOS PUESTOS DE SALUD I-2 MANSINTRANCA, PUESTO DE SALUD 1-2 BELLANDINA, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA", con un plazo de 75 días calendarios contados a partir de 07 de noviembre de 2018, por un monto de S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución:



ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER que la Dirección Sub Regional de Administración proceda al pago al Ingeniero JOSELITO ROBERTO PÉREZ la suma de S/ 2,400.00, por saldo pendiente de pago al Consultor, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



**RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 327- 2019-GR. CAJ/CHO.**

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución al Consusltor en su domicilio sito en el Jr. Gregorio Malca N°1000, de la ciudad de Chota, así como también a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL